



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
13-OIN-034

CDA MOTOS & AUTOS BOGOTÁ
NIT 900634983-0
Teléfono 9370352
cdamotosyautosbogota@gmail.com
CRA 29B N° 20 - 17 SUR
BOGOTÁ

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2026-03-05	Nombre o Razón social VICTOR CORTES	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()		No. 1023007007	
Dirección CLL 86A SUR 7 51 ESTE		Teléfono fijo o Número de Celular 3103075779		Ciudad BOGOTÁ	
Correo Electrónico CORTHSV730@GMAIL.COM		Departamento DISTRITO CAPITAL			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa JVM419	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10034114757	Fecha de matrícula 2021-02-17	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA - GAS	VIN o Chasis 9FBHSR595MM644178
N° de Motor 2842Q254601	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje 226226	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-03-05	Conversión GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha Vencimiento GNV 2026-04-10	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6,87			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,75			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18,1			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,57			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	68,7				Klux	si
		Inclinación	55,0				Klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad						si
		Inclinación						
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
			148		225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	43,0		41,0		45,0		53,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	2533	4002	N	Eje 1	2669	3934	N	5,09	20-30	30	%
Eje2	1731	3002	N	Eje 2	1851	3139	N	6,48	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				62,3	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
26,5	18	%	Sumatoria izquierdo	1848	7004	N	Sumatoria derecho	1890	7073	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Valor	Eje 2	Valor	Eje 3	Valor	Eje 4	Valor	Eje 5	Valor	Máximo	Unidad
	2,00		8,00							± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)							
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad					
Ralentí 730	0,35	<=0,8	%	12,5	>=7	%	0,11	<=5	%	127	<=160	ppm								
Crucero 2600	0,62	<=0,8	%	12,2	>=7	%	0,17	<=5	%	153	<=160	ppm								
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												SI			Valor			Unidad		
Temperatura de prueba												Temperatura								
Condiciones Ambientales												Temperatura Ambiente			24,0			°C		
												Humedad Relativa			72,0			%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Resultado	
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad	Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tran.		X
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Motor (Motor, Tran.		X
			Total	0 2

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A
			B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,56	4,23				
DERECHA	3,59	4,25				5,85

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 188194096
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0047796 Consecutivo: 0062026 Fecha: 2026-03-05 14:49:51

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	38,3	38,4				
DERECHA	38,5	38,9				38,0

Certificado de conversión a gas : No ABA348318G30 Certifica INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
Temperatura por método aceleración por tiempo

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (6,87), (1)Baja izq (18,1) = 24,97

Ciclo_2=(1)Baja der (6,87), (1)Baja izq (18,1), (1)Alta der (68,7), (1)Alta izq (55,0) = 148,67

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 3.56/3.59/3.58

Rueda delantera derecha: 3.59/3.61/3.62

Rueda trasera izquierda: 4.32/4.23/4.26

Rueda trasera derecha: 4.25/4.36/4.35

Rueda de repuesto: 5.85/5.89/5.87

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	CORCHI	TS6239	18-06-17
PROFUNDIMETRO	MOORE & WRIGHT	MW176-01DTG	1690
FRENOMETRO	BEISSBARTH	BF-640	871337131
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	ST600	0007323
ANALIZADOR DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA600	870419031
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0190

SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108877
ANALIZADOR DE GASES	OPUS	40-D	018102024-501568AII PEF 0.494 Serie Banco 501568AII
TACOMETRO VIBRACION	BRAIN BEE	MGT 300 EVO	210302000375
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-215

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Icam	5.0.1
RTMyG_Cliente	4.0.2
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
AirQuality System	5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	JOSE IVAN PEDROZA CEPEDA
(Insp Visual)...	JOSE IVAN PEDROZA CEPEDA
(Luces)...	JOSE IVAN PEDROZA CEPEDA
(Sonometro)...	JOSE IVAN PEDROZA CEPEDA
(Test Line)...	JOSE IVAN PEDROZA CEPEDA
(Fotografia_1)...	LUIS GABRIEL DIAZ
(Fotografia_2)...	LUIS GABRIEL DIAZ

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



Daniel Ennque Leon Leal

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

HORARIO DE ATENCION:
LUNES A SABADO 07:00 AM - 06:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 08:00 AM - 03:00 PM

FIN DE INFORME